# DIARIO MERCANTIL

## el pedido se hacia solo à los que services de DEi CADIZ, solo à solo esten esten DEi CADIZ, solo cutendo debe entente DEi CADIZ, solo cutendo entente Dla ciudad y y de consigniente todo vecino o residente en ella qua no

## DEL DOMINGO 14 DE SETIEMBRE DE 1823.

El dulce nombre de Maria, y la exattación de la Cruz. El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de la Palma.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol á las 5 h. 45, y se oculta á las 6 h. 15

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AVER.				
Epocas del dia.	Barometro.	Termom.	Vientos.	Atmosfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 44	76: 5	NE.	Claro.
A las 12 del dia	30, 0, 12.	78.5	OSO.	Celag. suelta.
A las 6 de la tarde	29, 9, 64.	78. 0	NO.	Claro.

r.a Bajamar á las 3 h. 36 mad. 2.a Bajamar á las 4 h. 4' tard. 8.a Altamar á las 9 h. 46' man. 2.a Altamar á las 19 h. 21' noch.

### obsequia à los dereges particiga de ORDEN DE LA PLAZA

Gese de dia: el teniente coronel D. Manuel Benjumeda, segundo comandante del primero provisional. - Guardia del congreso y archivo: Milicia nacional voluntaria. = Idem de Palacio: el batallon 14 ligero y M. N. V. su gefe el segundo comandante del batallon i 4 ligero = Parada: los cuerpos de la guarnicion=Roudas y contra rondas: el primer batallon de M. N. V.=Capitan de hospital y provisiones: M. N. V. de Madrid=Teatros y piquete de baños: Milicia nacional voluntaria.

Mañana es dia de Corte, los Sres. gefes y oficiales de la guarnicion de esta plaza concurrirán á las I 1 del dia al pabellon de rtilleria per scompañar al Sr. comendante general à Palacto.

Don Manuel de Latre, brigadier nacionales. nador militar de esta plaza. = La medida dictada por mi de acuerdo con la Junta de defensa de esta plaza en 4 del actual, para que se auesiTiasen las fortificaciones con sacos de canamazo, no ha producido el zesultado que yo esperaba del conocido patriotismo de los habitantes de esta ciudad. He indagado con la Junta la causa de esta falta, y me he convencido de que ha sido efecto de no haberse entendido e art. 1.0 de mi edicto de la mencionada fecha; pues se ha creido que el pedido se hacia solo á los que tuviesen tiendas. La voz de establecimiento debe entenderse con los individuos que esten establecidos en la ciudad, y de consiguiente todo vecino ó residente en ella que no sea jornalero està obligado á entregar los seis sacos. Espero que con esta aclaracion se recolectará el numero de sacos que se necesita, y que no se me pondrá en la dolorosa necesidad de hacer ejecutar el art: 3. O del mencionado edicto. Cadiz 12 de Setiembre de 1823.= Manuel de Latre. the judices has 40 notas esta en la lettera d

TOR EG SECTIONATED ESPOSORSEA

ARTÍCULO COMBNICADO. Vaya de cuento: un vecino de un pueblo de la costa de Poniente compro hace pocos dias una jaca en la ciudad de S. Fernando, y la envió à su tierra con el primer barco que se le proporciono. Apenas llegó alli, y se supo que era procedente de la Isla gaditana se albototaron los frailes, temiendo que la jaca seduciese á los vecinos del pueblo, tuvieron un sinodo, donde se apuraron todos los recursos del arte oratorio, y en que se trato utrum la jaca debia ser juzgada por el tribunal eclesiastico o por el civil. Fraile hubo que probó hasta la evidencia con los mejores silogismos en bárbara que la jaca debia ser quemada por herege contumaz, y lo probo asi: todo el que trata, come, bebe y obsequia á los hereges participa de su mismo delito; es asi que la jaca en cuestion ha tratado, cômido, bebido y obsequiado (Mevando encima) á los hereges, pues todos los de Cadiz y S. Fernando lo son: ergo la jaca debe ser quemada en un auto publico de sé, para lo cual pido se avise à Sevilla à fin de que se haga la funcion mas solemne: pido tambien que se convide la misa al virtuoso y religioso D. Cayetano Gotall, clerigo ejemplar de Cadiz, que se ha-Ila actualmente en Puerto Real, y el sermon al elocuente Padre Tomati, tambien de Cadiz y residente en dicho Puerto Real. Apesar de estas solidas razones y peticiones solo se acordó que la jaca fuese revada al brazo de los pillos. En efecto fué la pilleria, patrocinada po as minisi ps del Dios de paz á la casa donde estaba el animalito, quiza pi a bien morir, lo agarraron y sin prestarle socorros corporales espirituales le dirron un gollete ven seguida para mayor honra y gu de Dioce no señor, de su santroma madre y de los santos apostoles o. Pedro y S. Pablo hicieron en la casa algu mas travesurillas tales como robar vino de la bodega, insultar á las

mugeres y otras friolerillas: y viva Maria Santisima ! viva la Religion! muera el pecado! triunfe la gracia!—De usted.—Uno de Moguer.

OTRO.

Sr. editor: sin embargo de las energicas medidas que toma el gobierno, y de los medios que se emplean para escitar el patriotismo de los constitucionales residentes en la Isla gaditana por poner à cubierto y evitar la entrada en ella de nuestros enemigos, me parece que todavia queda uno por el que pudieramos aumentar nuestras fuerzas. Si los inspectores de todas armas invitasen à sus subordinados, sobre los que tienen tanto ascendiente, para que se prestasen en estos criticos momentos á hacer el servicio de soldado, pronto veriamos que de los oficiales, sargentos, cabos y soldados empleados en sus oficinas, en el Ministerio de la Guerra y en otras diferentes comisiones y de los retirados que se hallan en esta plaza se prestan á ello muchos centenares y si el ministro de Hacienda hiciese igual invitacion á los que se hallan á sus ordenes y han servido en el ejercito ( quedando en el batallon de la Independencia los que no) para que se uniesen á aquellos, presto veriamos una fuerza imponente que aumentaria estraordinariamente la defensa. Esta fuerza si bien no debiera emplearse de dia por tener que atender sus individuos al desempeño de sus respectivas comisiones, pudiera ocuparse una tercera parte cada noche en el servicio de reten colocandola en los sitios que se creyese mas aproposito. Esta fuerza bien armada debiera tener un punto de reunion para en caso de alarma, y con ella acudir al punto 6 puntos atacados ó mas amenazados.

Seiscientos hombres á mi entender, que podrian componerse de los arriba dichos, con sus inspectores á la la cabeza, no solo serian utilisimos para la defensa de la plaza por sus esfuerzos materiales, sino que con su fuerza moral infundiria una confianza estraordinaria á todos los habitantes de esta ciudad, quienes no solo se prestarian al servicio personal con gusto, como muchos ya se prestan, sino que con mayor placer sabrian franquear sus haberes para la manuntencion del ejercito, viendo que aquellos á quienes dan de comer ponen cuanto está de su parte para sostener la libertar que es de in-

teres comun.

Tambien creo pudiera dar alguna fuerza mas para el servicio una orden del general en gefe delejercito no permitiendo de llerse de dado aquel à quien no le corrosponde; disminuvend quese posible el número de ordenanzas, y por ultimo pero cado unicamente se servicio un soldado por cado vuatro oficiales, y del mecanico uno por cada oficiar, e que estos se encontrasen todos en las acciones de guerra, à lo que no dudo se presta-

Cadiz 13 de Setzembre.

Estan fondeados 8 embarcaciones menores, 5 fragatas, y una corbeta.

A la vela se hallan entre cerrazon 3 navios, 2 fragatas, una corbeta, 4 bergantines, un bergantin goleta y una goleta, todos franceses, la corbeta Lealtad y un mistico portugueses.

El castillo del Puntal ha hecho fuego al Trocadero.

### COMERCIO.

Capitania del Puerto II de Setiembre. Embarcaciones que han entrado en esta bahia en el día de hoy. No ha entrado ni salido buque alguno.

El lunes preximo 15 del corriente à lu hora de las 12 de su mañana ha de celebrarse el remute de la casa situadu en la calle de la Palma de esta ciudad num. 239, de 4 enerpos y fabrica mediana, apreciada ultimamente por los alarifes del publico, en la cantidad de 381030½ ron, cuyo acto se verificará ante el Sr. D. Leonardo Talens de la Riva, juez segundo de primeça Instancia de esta plaza, en su despaoho calle del Husillo alto num. 59. Cadiz 11 de Setiembre de 1823.—Manuel Gonzalez Moro.

AVISOS.

Los individuos que corresponden à la decima cuarta compañia de la independecia. Nacional, se servirán concurrir hoy de cinco y media á seis de la tarde frente del baluarte de Candelaria pura el servicio de patrulla que les corresponde.

Manuela Medina, solicita una cria para su casa, vive en la calle

del Calvario num. 80.

D. José Solernou ha levantado la casa de comercio que tenia en la calle de Gamonales num. 35 ; quien tenga que liquidar con dicho señor podrá hacerlo deutro de pocos dias que cuenta permanecer en esta ciudad.

Teatro de Bacon. Un montanes sabe bien donde le aprieta el 24pato comedia se figuron ed tres actos.) Una encelente tonadilla. =
Seguira o Alas 5.

TEATRO PRI. UPAL.—Federico II Rey de Pro- no de Espundou (comedia c. Pos Diacional y suinete.= A 125 7\frac{1}{2}.

EN LA IMPRENTA CADITANA DE D. ESTEBAN PIGARDO.